



Acta Sesión 250ª

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas con cuarenta minutos del día 3 de agosto del año dos mil once, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección General de Medios Impresos, ubicada en el quinto piso de la calle de Hamburgo número 135, en la Colonia Juárez, Código Postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, de esta Ciudad de México, Distrito Federal, la Lic. Alma María Álvarez Villalobos, Directora General de Medios Impresos, actuando como Presidenta, en suplencia por ausencia del Lic. Héctor J. Villarreal Ordoñez, Subsecretario de Normatividad de Medios y Presidente de la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de esta Secretaría de Gobernación, quien dio la bienvenida a los integrantes de este órgano colegiado.

Acto seguido, solicitó al Lic. Sergio Moreno Velasco, Secretario Técnico, pasar lista de asistencia para verificar la integración del quórum, resultando presentes las siguientes personas integrantes del Pleno: la Lic. Flavia Olivia Ortiz Ramírez, en representación de Genes Instituto de Género y Salud Sexual, S. C.; la Lic. María Elsa López Paniagua, en representación del Instituto Nacional del Derecho de Autor; también estuvo presente el Lic. J. Alberto Sáenz Azcárraga, en representación de la Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana.

A continuación, en términos del artículo 3º del Reglamento sobre Publicaciones y Revistas Ilustradas, se verificó la asistencia e integración del quórum respectivo para la celebración de la sesión. Habiéndose verificado el quórum, la C. Presidenta Suplente de la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas declaró instalada la Sesión 250ª, determinándose la plena validez de las decisiones y resoluciones que se tomen en ella, como consecuencia de la integración legal del Pleno de la Comisión Calificadora. Enseguida, el Secretario Técnico puso a consideración de quienes integran el Pleno el orden del día para su aprobación; quedando el orden del día de la siguiente manera:

1.- Lista de asistencia e integración de quórum. 2.- Lectura y aprobación del orden del día. 3.- Análisis y en su caso, aprobación del acta de la Sesión 249ª, de fecha 29 de junio de 2011 4.- Informe del otorgamiento de 25 certificados de Licitud de Título y de Contenido, sobre la base de los dictámenes elaborados por la Secretaría Técnica. 5.- Informe de Publicaciones No Aptas para Todo Público en seguimiento: a) 2 garantías de audiencia b) 1 dictamen de inicio c) 2 pendientes de proceso analítico 6.- Informe de los asuntos de la Secretaría Técnica: Cambios de editor/a responsable, cambios de titular, cancelaciones, trámite terminado por desistimiento y publicación de contenido médico y de salud 7.- Asuntos Generales: I.- Acuerdo de cancelación de los certificados de licitud de Título y de Contenido de las publicaciones: "Unomásuno", "Contacto Price Club Costco periódico" y "Tips fiscales"; así como los acuerdos de terminación de trámite para la publicación: "Ambientes". II.- Presentación al Pleno de la CCPRI de los escritos de prórroga de las publicaciones "Playboy" y "Libro sentimental". III.- Informe al Pleno de la queja del C. Carlos Amador González Chavarín, apoderado legal de la C. Esther Adriana Granda Coutiño, sobre la publicación "Diario de Chiapas la verdad impresa". Se anexa dictamen. IV.- Informe al Pleno de la CCPRI de la queja del C. Jesús Sergio Soto Álvarez, sobre la publicación "Tabasco hoy". Se anexa dictamen correspondiente. V.- Aprobación del Pleno de la CCPRI de los informes correspondientes a los talleres: "Sexismo y discriminación ¿existen?", 30 de septiembre de 2010

**Sesión 250ª del Pleno de la
Comisión Calificadora
de Publicaciones y
Revistas Ilustradas**

y **“Publicaciones para población adulta libres de sexismo y violencia”**, 28 y 29 de octubre de 2010, para publicarlos en la página de internet de la STCCPRI. **VI.-** Informe al Pleno de las visitas realizadas por personal de la Secretaría Técnica a Puebla, Pue., y Poza Rica., Ver. **8.-** Clausura de la Sesión 250ª de la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas.

Acto seguido se hace constar la aprobación del orden del día, con lo que se procede al desahogo del **punto número 1.- Lista de asistencia e integración de quórum.** La Lic. Alma María Álvarez V., Presidenta Suplente de la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación, da por desahogado este punto por haberse llevado a cabo previamente.

Punto número 2.- Lectura y aprobación del orden del día. El órgano colegiado lo da por desahogado en razón de haberse detallado anteriormente.

Punto número 3.- Análisis y en su caso, aprobación del acta de la Sesión 249ª, de fecha 29 de junio de 2011. El Secretario Técnico puso a consideración de los integrantes del Pleno el proyecto del acta de la Sesión 249ª, de fecha 29 de junio de 2011, mismo que se incluyó en la carpeta informativa de la Sesión número 250ª, preguntando a los presentes si existía alguna propuesta de modificación. Sin que se formularan posteriormente más comentarios al respecto ni sobre el contenido del acta en general, los integrantes del Pleno de la Comisión aprobaron por unanimidad el proyecto del acta anteriormente referida, por lo que se giraron las instrucciones pertinentes para turnar la versión definitiva a firma, por parte de los integrantes del Pleno al final de la Sesión 250ª.

Punto número 4.- Informe del otorgamiento de 25 Certificados de Licitud de Título y de Contenido, sobre la base de los dictámenes elaborados por la Secretaría Técnica. El Secretario Técnico puso a consideración de los integrantes del Pleno las solicitudes relativas a las publicaciones: **“El arte de tejer fibrart”** expediente 11/19183, **“Cuajimalpa va comunicación que genera unidad”** expediente 11/19184, **“Cuadernos de trabajo del Cechimex”** expediente 11/19185, **“Noticias del centro”** expediente 11/19186, **“Unomásuno”** expediente 11/19188, **“Visión de Michoacán”** expediente 11/19189, **“Altanto”** expediente 11/19190, **“Revista expresión informática”** expediente 11/19191, **“Los rostros la belleza de México”** expediente 11/19192, **“Street active lifestyle”** expediente 11/19194, **“Manualidades Bruguera”** expediente 11/19195, **“Costco contacto”** expediente 11/19196, **“Enfoque RIM”** expediente 11/19197, **“Milenio diario Jalisco”** expediente 11/19198, **“HÑE espejo”** expediente 11/19199, **“Céfiros y vientos”** expediente 11/19200, **“Combate! La revista hispana de las artes marciales”** expediente 11/19202, **“Segundotrato”** expediente 11/19203, **“Milenio diario Laguna”** expediente 11/19204, **“Cámara”** expediente 11/19205, **“Eterno México”** expediente 11/19207, **“La casa creativa”** expediente 11/19208, **“Tips fiscales”** expediente 11/19209, **“Grito informativo periódico regional”** expediente 11/19210 y **“Facetas las caras de la noticia”** expediente 11/19211. Enseguida la Lic. Ortiz manifestó que estaba a favor de aprobar los certificados de licitud de Título y Contenido de las 25 publicaciones propuestas y se refirió en particular a la revista **“Combate! La revista hispana de las artes marciales”** expediente 11/19202, en su artículo **“Mitos y realidades del cuchillo”**, respecto del cual dijo que los editores asumen la responsabilidad del tema que están abordando como es el uso de armas dentro del marco legal. Posteriormente el Lic. Sáenz llevó a cabo el análisis de algunas publicaciones, haciendo del conocimiento de quienes integran el



Pleno de la CCPRI los comentarios respectivos, mismos que fueron abordados para su desahogo correspondiente. Tras deliberar los integrantes del Pleno ratificaron por unanimidad de votos la expedición de certificados de Licitud de Título y de Contenido para las 25 publicaciones presentadas.

1.- Quienes integran el Pleno de la CCPRI instruyeron a la Secretaría Técnica para presentar en la siguiente sesión las cartas compromiso de publicaciones que en sus siguientes ejemplares presentarán los datos completos de sus directorios.

Punto número 5.- a) 2 garantías de audiencia. Enseguida el Secretario Técnico cedió el uso de la palabra a la Lic. Castro quien informó a los integrantes del Pleno, el resultado de las audiencias otorgadas a las publicaciones nacionales "Secretos conyugales" expediente 11/19176 cuyo titular solicitó una prórroga y "Diario ABC de la costa" expediente 11/19178 cuyo titular entregará ejemplares el 29 de julio de 2011.

b) 1 dictamen de inicio. Acto seguido la Lic. Castro puso a consideración del Pleno el dictamen de inicio realizado a la publicación "Cocktail con crema" expediente 11/19193, en la que se detectaron transgresiones al artículo 6º fracción I y artículo 7º y Acuerdo General 03/89 del Pleno de la CCPRI, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha veintinueve de enero de mil novecientos noventa y nueve, en el que se establece que "el Pleno de la Comisión acuerda que las revistas de contenido sexual previstas en el artículo 7º del Reglamento sobre Publicaciones y Revistas Ilustradas en vigor, así como aquellas de ostensible temática recurrente al erotismo, como a ciertas tonalidades de violencia y realismo descriptivo moderado, deberán circular con leyenda visible de "estrictamente adultos" o "para su venta a mayores de 18 años", a criterio de la Secretaría Técnica de la Comisión, ambas serán clasificaciones de grado de los materiales ofrecidos al público, cuyo acatamiento será obligatorio para los editores". Es por ello que considerando su tipo de contenido, se instruye a la Secretaría Técnica notifique y cite al editor/a, propietario/a o distribuidor/a en su momento procesal, a fin de que se les conceda la garantía de audiencia contenida en el artículo 8º del Reglamento en la materia. Lo anterior a fin de que las personas interesadas manifiesten lo que a su derecho corresponda y en su caso, presenten las pruebas que estimen pertinentes. Una vez llevada a cabo la audiencia de referencia, la Secretaría Técnica, deberá dar cuenta a este órgano colegiado para su resolución posterior. Los integrantes del Pleno coincidieron en que dicha publicación no es apta para todo público y en el hecho de que en el contenido de la misma no se alude a una relación homoerótica entre un adulto y un supuesto menor de edad, por lo que tras deliberar estuvieron de acuerdo en que se realizara la modificación del dictamen presentado por la Secretaría Técnica, haciendo énfasis en la presentación de una leyenda de clasificación acorde al público al que va dirigido el contenido.

2.- Quienes integran el Pleno de la CCPRI aprobaron por unanimidad instruir a la Secretaría Técnica para modificar el dictamen inicial de la publicación eliminando la transgresión al artículo 6º fracción I, dejando únicamente la que se refiere al artículo 7º del reglamento en la materia. Asimismo se instruyó a la Secretaría Técnica para que le día de la audiencia se recomendara el editor de la citada publicación presentar en la portada la leyenda de clasificación de público "ADOLESCENTES Y ADULTOS".

**Sesión 250ª del Pleno de la
Comisión Calificadora
de Publicaciones y
Revistas Ilustradas**

c) **2 pendientes de proceso analítico.** Acto seguido la Lic. Castro informó a los integrantes del Pleno respecto del estatus que guardan las publicaciones nacionales **“Secretos conyugales”** expediente 11/19176 y **“Diario ABC de la costa”** expediente 11/19178.

Punto número 6.- Informe de los asuntos de la Secretaría Técnica: Cambios de editor/a responsable, cambios de titular, cancelaciones, trámite terminado por desistimiento y publicación de contenido médico y de salud. El Secretario Técnico informó al Pleno de la Comisión Calificadora de la tramitación de cambio de editor/a responsable para las publicaciones **“Edomex al día”**, expediente 97/13372, cuyo nuevo editor responsable es el C. Jorge Ortiz Ceballos, **“Shopping DF”** expediente 09/18438 cuyo nuevo editor responsable es la C. Sagrario Saraid Jurado Yañez y **“Entribu”** expediente 11/19119 cuya nueva editora responsable es la C. Daniela Balsa Rovzar.

Enseguida hizo del conocimiento de quienes integran el Pleno el cambio de titular para la publicación **“Mira Miraflores”** expediente 00/14918 donde Letras, Arte y comunicación, S.C. sustituye a Dirección y Promoción Artística, S.C.

A continuación, se informó al Pleno de la cancelación de las publicaciones **“Unomásuno”** expediente 77/00032; **“Contacto Price Club Costco periódico”** expediente 93/09070 y **“Tips fiscales”** expediente 03/16421. Posteriormente se informó sobre el trámite terminado por desistimiento para la publicación **“Ambientes”** expediente 01/2008. También se informó sobre las publicaciones de contenido médico y de salud **“Nutrien nutrición y salud”** expediente 11/19187 y **“Salud crónica”** expediente 11/19201. Quienes integran el Pleno tomaron conocimiento de los asuntos antes mencionados y no formularon comentarios al respecto.

Punto número 7.- Asuntos Generales: I.- Acuerdo de cancelación de los Certificados de Licitud de Título y de Contenido de las publicaciones: “Unomásuno”, “Contacto Price Club Costco periódico” y “Tips fiscales”; así como los acuerdos de terminación de trámite para la publicación: **“Ambientes”**. Quienes integran el Pleno aprobaron por unanimidad su contenido e instruyeron a la Secretaría Técnica para la impresión definitiva de las mismas, su posterior turno a firma por parte del Presidente de la Comisión Calificadora o su suplente, así como dar el seguimiento procesal correspondiente.

II.- Presentación al Pleno de la CCPRI de los escritos de prórroga de las publicaciones “Playboy” y “Libro sentimental”. Siguiendo con el orden del día el Secretario Técnico puso a consideración de quienes integran el Pleno de la CCPRI los escritos de solicitud de prórroga para las publicaciones **“Playboy”** y **“Libro sentimental”**, derivados de cuestiones corporativas y económicas respectivamente, por lo que dichos escritos fueron aprobados para el seguimiento procesal correspondiente.



III.- Informe al Pleno de la queja del C. Carlos Amador González Chavarín, apoderado legal de la C. Esther Adriana Granda Coutiño, sobre la publicación "Diario de Chiapas la verdad impresa". Se anexa dictamen. El Secretario Técnico hizo del conocimiento de quienes integran el Pleno de la CCPRI la problemática legal que enfrentan la CC. Esther y los CC. Gerardo Antonio y Rogelio Alfonso Toledo Coutiño respecto de la titularidad de la publicación "Diario de Chiapas la verdad impresa", donde inicialmente la primera, tras el fallecimiento de su esposo, obtuvo la reserva de título otorgada por INDAUTOR y el certificado de licitud de Título y Contenido, en tanto que a los CC Toledo Coutiño un juez les negó el amparo en contra de INDAUTOR y la CCPRI. El Secretario Técnico recordó también que el Pleno de la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas aprobó por unanimidad la prohibición de circulación del medio impreso "Diario de Chiapas la verdad impresa" propiedad de los CC. Toledo Coutiño al carecer de la regularización correspondiente; no obstante, el Secretario Técnico manifestó que los CC. Toledo Coutiño continúan circulando dicho medio impreso utilizando el título del cual no son propietarios, por lo que la C. Granda Coutiño presentó algunos ejemplares para su análisis. Al respecto el Secretario Técnico puso a consideración del Pleno el dictamen de inicio realizado a la publicación "Diario de Chiapas la verdad impresa" expediente CCPRI/QUEJA/2011, en la que se detectaron transgresiones al artículo 6º fracción I. Es por ello que considerando su tipo de contenido, se instruye a la Secretaría Técnica notifique y cite al editor/a, propietario/a o distribuidor/a en su momento procesal, a fin de que se les conceda la garantía de audiencia contenida en el artículo 8º del Reglamento en la materia. Lo anterior a fin de que las personas interesadas manifiesten lo que a su derecho corresponda y en su caso, presenten las pruebas que estimen pertinentes. Una vez llevada a cabo la audiencia de referencia, la Secretaría Técnica, deberá dar cuenta a este órgano colegiado para su resolución posterior.

3.-Por unanimidad quienes integran el Pleno de la CCPRI aprobaron instruir a la Secretaría Técnica para citar a audiencia al titular de la publicación "Diario de Chiapas la verdad impresa".

IV.- Informe al Pleno de la CCPRI de la queja del C. Jesús Sergio Soto Alvarez, sobre la publicación "Tabasco hoy". Se anexa dictamen correspondiente. Siguiendo con el orden del día el Secretario Técnico se refirió al caso de la publicación "Tabasco hoy", respecto de la cual dijo que se recibió un escrito de queja en la Secretaría de la Función Pública que a su vez se turnó a la STCCPRI, donde del C. Jesús Sergio Soto Alvarez anexa recortes de periódico como prueba, porque dicho medio impreso había publicado en portada y en interiores las fotos y datos confidenciales de su hijo menor de edad, sentenciado por homicidio, pese a que un juez había ordenado a dicho periódico abstenerse de publicar imágenes y datos particulares del menor. A continuación el Secretario Técnico puso a consideración del Pleno de la CCPRI el dictamen correspondiente, en el que derivado del análisis realizado a los recortes enviados por el C. Soto Alvarez se informaba al Pleno que no se habían encontrado transgresiones, esto en base al Reglamento sobre Publicaciones y Revistas Ilustradas. Posteriormente la Lic. López se comprometió junto con la Lic. Alvarez a hacer llegar, vía correo electrónico, a quienes integran el Pleno de la CCPRI información sobre la legislación vigente, en lo que respecta a la revelación de datos menores de edad que aparecen en medios de comunicación, principalmente en la sección policiaca; asimismo el Secretario Técnico manifestó que se haría una revisión a la Ley de Protección

